**1) Denominación del responsable del tratamiento de los datos personales.**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la impartición de programas de capacitación.

**2) Finalidades del tratamiento de los datos personales.**

**2.1) Finalidad principal (no requiere consentimiento):**

La finalidad principal del tratamiento de los datos personales que se obtengan consiste en la impartición de capacitaciones en las materias de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a partir del registro de los participantes en las acciones de capacitación. Asimismo, los datos personales serán empleados para el control de asistencia y la expedición de constancias de participación (cuando la capacitación otorgue documento de esa naturaleza).

**2.2) Finalidades accesorias (sí requieren consentimiento):**

La imagen del participante, obtenida a través de la toma de fotografías durante la realización del acto de capacitación o de la toma de capturas de pantalla, en caso de capacitaciones virtuales, podrá ser divulgada por los medios y canales de comunicación social del ITAIPUE, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía la realización de tales actos y eventos de capacitación.

Asimismo, los datos personales recabados serán empleados con fines estadísticos, previa aplicación del procedimiento de disociación.

Por último, los datos personales podrán ser proporcionados en respuesta a una solicitud de acceso a la información pública. En ese sentido, los datos personales de los participantes (servidores públicos) relativos a su empleo, comisión o cargo público, son públicos y, por ende, podrán ser proporcionados en atención a una solicitud de acceso a la información pública. En cuanto al resto de los datos personales de los participantes, éstos podrán ser proporcionados, únicamente cuando se cuente con el consentimiento expreso y por escrito del titular de los datos personales o cuando alguna disposición o autoridad competente así lo determine, de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**3) Transferencias de datos personales que requieran consentimiento.**

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran consentimiento del titular.

**4) Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.**

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y/o, en su caso, transferencias que sí requieran su consentimiento, a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad). Para ello, el titular de los datos personales habrá de presentar una solicitud en la que ejerza el derecho de oposición, manifestando, de manera clara y concreta, la/s finalidad/es y/o transferencia/s a la/s cual/es se opone.

**5) Sitio donde consultar el Aviso de Privacidad Integral.**

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Instituto (https://itaipue.org.mx/portal2020/privacidad.php).

Fecha de actualización: diciembre de 2022.